

CIRCULAR CGR-011/2020

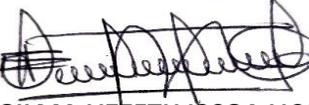
SEÑORES ALCALDES Y CONTADORES MUNICIPALES

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Presupuesto, en el **Artículo 99.- ELABORACION DE LAS NORMAS PARA EL CIERRE CONTABLE DEL EJERCICIO FISCAL.** Anualmente la Contaduría General de la República, antes del treinta y uno de octubre, elaborará y remitirá a todos los Organismos y Entidades Públicas, las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Vigente, indicando fechas, formatos, instrucciones y demás requerimientos que fueren necesarios; se le está convocando a la socialización del Acuerdo No. 456 de fecha 07 de septiembre 2020, contentivo de las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2020, que concluye el 31 de diciembre de 2020 y las Disposiciones Operativas de cumplimiento obligatorio para el Sector Público.

Esta socialización se realizará el día jueves 08 de octubre 2020, de forma virtual en un horario de 10:00 am a 12:00 m. por la plataforma Microsoft Teams, en el correo se adjunta el link de la misma.

Favor confirmar su participación a los correos: ggarcia@sefin.gob.hn y lgaleas@sefin.gob.hn

Tegucigalpa, M.D.C. 05 de octubre de 2020



GILMA LIZZETH ISCOA LICÓN
Contadora General de la República